

D) Potenciar la formación e intercambio de educadores de los distintos centros.

E) Fomentar a su vez la participación y formación del voluntariado.

F) Concesión de ayuda o becas a personas o Entidades.

G) Contribuir al equipamiento y mejora de los centros y espacios físicos donde se desarrollen las actividades.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por seiscientos mil (600.000) pesetas (3.606,07 euros), depositadas a nombre de la Fundación en las Oficinas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por tres miembros como mínimo y cinco como máximo, siendo su presidenta doña Araceli Melero Navarro.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los Hechos y Fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica,

#### RESUELVE

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Lestonnac-Montaigne», de la localidad de Granada, con domicilio en Avenida de Andalucía, número 6.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las Escrituras Públicas de fecha 21 de diciembre de 1999, corregidas por otras de fecha 6 de octubre de 2000.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con-

forme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 27 de noviembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de Asociaciones y Entidades Colaboradoras en las actividades complementarias de los Centros Docentes para el curso 2000-2001.*

Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 11 de abril de 2000 (BOJA núm. 58, de 18.5.2000) se convocaron ayudas para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones y entidades colaboradoras en las actividades complementarias de los centros docentes para el curso 2000-2001, y de acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las ayudas para la realización de actividades de voluntariado en centros docentes para el curso 2000-2001, por la cuantía que se indica, a las entidades relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Por no haber obtenido suficiente puntuación, de acuerdo con los criterios de selección expuestos en el artículo 9 de la Orden de convocatoria y con las disponibilidades presupuestarias, las entidades relacionadas en el Anexo II quedan admitidas sin dotación económica.

Tercero. Denegar la ayuda solicitada a las entidades relacionadas en el Anexo III, donde se indica la causa de exclusión.

Cuarto. Aplicar las obligaciones de los beneficiarios recogidas en el artículo 12 de la Orden de convocatoria:

Llevar a cabo las actividades programadas en la forma y plazo establecidos.

Justificar ante la Consejería de Educación y Ciencia los gastos realizados en cumplimiento de las finalidades para las que se concede la ayuda en el plazo de 3 meses tras su abono, mediante la entrega de lo especificado en el artículo 14 de la convocatoria:

- Certificado de los gestores de la entidad donde se haga constar que el importe de la ayuda se ha destinado íntegramente a las actividades para las que se concedió la ayuda, y que este ingreso ha quedado asentado en su contabilidad.

- Carpeta-Índice que incluya los originales de las facturas imputables a la ayuda concedida, visadas por el/la Presidente/a de la entidad. A tal efecto, por las condiciones de actividades de voluntariado, no podrán imputarse costes de personal, ni gastos de material inventariable.

- Memoria Evaluadora del proyecto de actividades, que incluya un Informe elaborado por el Consejo escolar del centro o centros implicados con las valoraciones detalladas de los distintos sectores representados en el Consejo Escolar.

A efectos del plazo temporal de justificación de 3 meses, si las actividades finalizan con posterioridad a dicho plazo, se entenderá ampliado hasta los 3 meses posteriores a la finalización de las actividades. Dada la naturaleza de la convocatoria de proyectos de voluntariado, las ayudas concedidas no podrán destinarse a gastos de personal, ni de material inventariable.

- Aceptar el seguimiento del proyecto por la Consejería de Educación y Ciencia y someterse a las actuaciones de comprobación por la Administración concedente, o de control financiero por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, y cualquier eventualidad en el desarrollo de las actividades.

- Para el cobro de la subvención concedida, deberán acreditar que están al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma (Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía), con la Administración del Estado (Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado), y con la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social). El plazo de presentación de estos documentos será de un máximo de 30 días naturales desde la publicación de la presente Resolución en el BOJA, debiendo entregarlos en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Isla de la Cartuja, Edificio Torretriana; 41071-Sevilla), o bien por los procedimientos del artículo 38.4 de la Ley 4/99, modificadora de la Ley 30/92,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en los buzones de documentos de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Hacer constar en la publicidad de las actividades que han sido subvencionadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Proceder al reintegro de las cantidades percibidas, en los casos previstos en los arts. 112 y 111 de la Ley 5/83, de 19 de julio.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

## ANEXO I

ENTIDAD	CP-LOCALIDAD	PROYECTO	AYUDAS
ASOC. MADRES Y PADRES DEL CP. NEBRIXA	41740-LEBRIJA	TALLER DE JUEGOS Y JUGUETES, LA INFORMÁTICA EN LA ESCUELA, EL PERIÓDICO ESCOLAR, TALLER DE MANUALIDADES: "CREAR Y RECICLAR"	123.100 Pts
LA ASOCIACIÓN ASTRONÓMICA DE ESPAÑA	41011-SEVILLA	ASTRONOMÍA EN CENTROS DE ENSEÑANZA 2000-2001	150.000 Pts
APA VILLAFLORES	23500-JODAR	LOS TALLERES FORMATIVOS, UN MEDIO PARA CONSEGUIR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS HIJOS E HIJAS	575.000 Pts
APA DEL CP. PADRE MARCHENA	41620-MARCHENA	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA	500.000 Pts
APA LA FORTALEZA	23710-BAILEN	DINAMIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CP. GENERAL CASTAÑOS	430.000 Pts
APA FUENTE ZORRILLA	11207-ALGECIRAS	NOS ABRIMOS AL MUNDO	144.000 Pts
APA ANTONIO SANCHEZ MOGUEL	11170-MEDINA SIDONIA	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO: CULTURALES Y DEPORTIVAS	300.000 Pts
AUXILIA SEVILLA	41003-SEVILLA	HABILIDADES SOCIALES Y AUTONOMÍA SOCIAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO	1.275.000 Pts
APA MIGUEL DE CERVANTES	11300-LA LINEA DE LA CONCEPCION	AULA ABIERTA DEL IES MAR DE PONIENTE	295.000 Pts
AMPA EL LINCE-DONANA	21730-ALMONTE	LA EDUCACION ES TAREA DE TODOS	600.000 Pts
AMPA DEL COL INMACULADA CONCEPCION	23700-LINARES	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	36.000 Pts
ASOCIACIÓN EDUCATIVA ARETE	41007-SEVILLA	TODOS A JUGAR	300.000 Pts
APA 29 DE OCTUBRE	41310-BRENES	PROYECTO DE VOLUNTARIADO TALLER DE TEATRO, COSTURA, CERÁMICA,	500.000 Pts
APA MOLINO DE VIENTO	41740-LEBRIJA	LA INFORMÁTICA, UNA NECESIDAD EN LA ESCUELA	350.000 Pts
ASOCIACIÓN CULTURAL TRAS EL TRAPO	11403-JEREZ FRONTERA	Y POR LA TARDE, ¿QUE?...APÚNTATE A UN TALLER	1.355.000 Pts
ASOC. DE AMIGOS Y USUARIOS DE LA DEHESA MATA LLANA	41440-LORA DEL RIO	CONOCE TU TERRITORIO. GEOGRAFÍA DE LORA DEL RIO	550.000 Pts
APA EL ARRECIFE	41710-UTRERA	UNA ALTERNATIVA FORMATIVA AL OCIO	274.000 Pts
APA SAN CARLOS BORROMEÓ	14290-FUENTE OBEJUNA	PROYECTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	150.000 Pts

ENTIDAD	CP-LOCALIDAD	PROYECTO	AYUDAS
APA LAS CARRASCOSAS	41740-LEBRIJA	LA RADIO Y LOS MEDIOS VISUALES EN LA ESCUELA	180.000 Pts
ASOCIACION DE MUJERES RUBIATAS	21580-CABEZAS RUBIAS	TALLERES EN NUESTROS 3 PUEBLOS	500.000 Pts
ASOCIACION JUVENIL ECOLOGISTA VIA VERDE	11591-GUADALCACIN	JORNADAS DE OCIO INFANTIL	120.000 Pts
APA HUERTA FAVA	11300-LA LINEA DE LA CONCEPCION	ESCUELA ABIERTA	361.000 Pts
APA CP. SAN IGNACIO	29520-FUENTE DE PIEDRA	AYUDA PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES CENTROS DOCENTES	402.684 Pts
APA DEL CP. VIRGEN DE FATIMA	23500-JODAR	PROYECTOS DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS CENTROS DOCENTES	500.000 Pts
APA DEL CP. PEDRO CORCHADO	23710-BAILEN	EL VOLUNTARIADO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUNDO TIEMPO PEDAGOGICO COMO FORMA DE DESARROLLAR EL PROYECTO DE CENTRO	795.000 Pts
ASOC. ALUMNOS RAFAEL ALBERTI	23265-VENTA DE LOS SANTOS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL PLAN ANUAL DE CENTRO	230.000 Pts
ASOC. DE JOVENES INMIGRANTES DE ANDALUCIA	04738-VICAR	PROYECTO DE VOLUNTARIADO ESCOLAR, SEMANA INTERCULTURAL, LITERATURA INFANTIL Y JUEGOS TRADICIONALES	700.000 Pts
CONGREGACION DE RELIGIOSAS FILIPENSES HIJAS DE MARIA DOLOROSA	41003-SEVILLA	INICIACION A LOS DEPORTES COLECTIVOS: VOLEIBOL Y FUTBOL SALA	230.000 Pts
APA EL OLIVO	29712-LA VINUELA	TRABAJAMOS JUNTOS PARA MEJORAR NUESTRA ESCUELA	500.000 Pts
APA EL SANTO	14290-FUENTE OBEJUNA	LA EDUCACION ES TAREA DE TODOS	450.000 Pts
APA CP. VIRGEN DEL MAR	11204-ALGECIRAS	EDUCAR PARA UN MAYOR APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DEL OCIO	450.000 Pts
APA DEL CP. F.G. LORCA	41250-EL REAL DE LA JARA	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y ANIMACION SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA	550.000 Pts
APA SAN FRANCISCO	21800-MOQUER	PROYECTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	180.000 Pts
APA DEL CP. SAN AGUSTIN	41400-ECIJA	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2000/2001	315.000 Pts
ASOCIACION ESPERANZA	21710-BOLLULLOS DEL CONDADO	PARTICIPACION DE LA ASOCIACION EN EL MEDIO EDUCATIVO	200.000 Pts
AMPA EL PORTICHUELO	18240-PINOS PUENTE	EL SABADO TAMBIEN EL COLE ES NUESTRO	250.000 Pts
APA DEL CP. RIO VERDE	18690-ALMUNECAR	PROYECTO DE VOLUNTARIADO Y DE PARTICIPACION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL AÑO 2000/2001	360.500 Pts
ASOCIACION DE MUJERES AL-AYON	04867-MACAEI	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO	350.000 Pts
APA DEL CP. SAN JOSE DE CALASANZ	41440-LORA DEL RIO	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	400.000 Pts
AMPA DEL CP. EL ALMENDRAL	41410-CARMONA	PROYECTOS DE VOLUNTARIADO.	712.500 Pts
AMPA DEL CP. PADRE POVEDA	23700-LINARES	LABORES DE ARTESANIA. VIAJES CULTURALES	150.000 Pts
APA DEL CP. NAVAS DE TOLOSA	23006-JAÉN	POR UNA EDUCACION INTEGRAL	300.000 Pts
APA LA CORREDERA	11170-MEDINA SIDONIA	POR UNA ESCUELA ABIERTA PARA PERSONAS CON FUTURO	550.000 Pts
APA RAMON Y CAJAL	11170-MEDINA SIDONIA	PROYECTO DE VOLUNTARIADO DOCTOR THEBUSSEM	350.000 Pts
APA LIGUSTINUS	41740-LEBRIJA	A POR LA TECNOLOGIA	250.000 Pts
ASOC. GRUPO ECOLOGISTA TRAMA	41340-TOCINA	TALLER VERDE	350.000 Pts
APA DEL CP. VIRGEN DE ZOCUECA	23710-BAILEN	POR UNA ESCUELA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	400.000 Pts
APA LAS ALDEAS	14209-FUENTE OBEJUNA	ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS 2000/2001	650.000 Pts
ASOCIACION CULTURAL TALIA	04750-DALIAS	AL DIA CON LA PRENSA ESCRITA	350.000 Pts

ENTIDAD	CP-LOCALIDAD	PROYECTO	AYUDAS
FUNDACION LEBRIJA SOLIDARIA	41740-LEBRIJA	PETER PAN: PODEMOS PROGRESAR	377.000 Pts
APA LA ALEGRIA	11593-JEREZ DE LA FRONTERA	PROGRAMA DE ESTIMULACION COGNITIVA Y TECNICAS DE ESTUDIO	160.000 Pts
FUNDACION LEBRIJA SOLIDARIA	41740-LEBRIJA	VERDE QUE TE QUIERO VERDE	523.000 Pts
AMPA CANDIDO GALLEGO MORA	21620-TRIGUEROS	INVESTIGAMOS, CONOCEMOS, RESPETAMOS Y AMAMOS NUESTRO ENTORNO	360.000 Pts
ASOCIACION CULTURAL LEVANTE DE CUARTILLO	11593-JEREZ DE LA FRONTERA	INTERVENCION PREVENTIVA Y EDUCATIVA NO FORMAL CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	365.000 Pts
APA NTRA. SRA. DE LORETO	29200-ANTEQUERA	CORO INFANTIL NTRA. SRA. DE LORETO	150.000 Pts
AMPA DEL CP. VIRGEN DEL MONTE	41370-CAZALLA DE LA SIERRA	HACIA UNA ESCUELA DE PADRES Y MADRES	361.000 Pts
ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DE LA COMARCA DE CAZORLA	23470-CAZORLA	SENSIBILIZACION EN CENTROS ESCOLARES	275.000 Pts
APA ALNUBAYRA	04712-BALERMA	AULAS CULTURALES ALNUBAYRA	300.000 Pts
AMPA DEL CP. SAN JOSE DE CALASANZ	23230-ARQUILLOS	COLABOREMOS CON NUESTROS HIJOS	238.000 Pts
COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS ABRIL	11368-ESTACION DE SAN ROQUE	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN CENTROS EDUCATIVOS ABRIL	856.000 Pts
AYUNTAMIENTO DE UTRERA	41710-UTRERA	FORMACION DE SEGURIDAD	940.000 Pts
ASOC. ESTEPEÑA DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS, FISICOS Y SENSORIALES	41560-ESTEPA	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES	100.000 Pts
ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL TOXICOMANO	21400-AYAMONTE	DESARROLLO DE VALORES PERSONALES Y COMUNITARIOS DESDE EL AULA	375.000 Pts
SAFA BUJALANCE	14650-BUJALANCE	POR UNA VIDA BELLA Y SANA	150.000 Pts
SAFA VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO	TALLERES SAFA VALVERDE	150.000 Pts
SAFA JEREZ DE LA FRONTERA	11407-JEREZ DE LA FRONTERA	PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO 2000/2001	250.000 Pts
SAFA MONTELLANO	41770-MONTELLANO	PROYECTO DE GRUPO DE VOLUNTARIADO	210.000 Pts
SAFA ALCALA DE LOS GAZULES	11180-ALCALA DE LOS GAZULES	JUNTOS PODEMOS	175.000 Pts
AMPA DULAS	14730-POSADAS	PROYECTO DE VOLUNTARIADO	486.000 Pts
APA MAESTRO JAEN	11300-LA LINEA DE LA CONCEPCION	LA FOTOGRAFIA. TALLER DE MUSICA	157.000 Pts
APA SAN URBANO	04120-LA CANADA DE SAN URBANO	EDUCACION ARTISTICA EN EL AULA	300.000 Pts
ASOC. JUVENIL CULTURAL FORPEM	04006-ALMERIA	VAMOS AL COLE CON ALEGRÍA	485.000 Pts
ASOC. JUVENIL CULTURAL ALQUIBLA	04005-ALMERIA	¿QUIERES APRENDER JUGANDO EN EL COLE?	250.000 Pts
ASOC. JUVENIL CULTURAL ALQUIBLA	04005-ALMERIA	MI COLE Y YO	300.000 Pts
ASOC. JUVENIL CULTURAL ALQUIBLA	04005-ALMERIA	VEN Y DIVIERTETE	232.000 Pts
APA CABO DE GATA	04150-EL CABO DE GATA	TALLERES DE ACTIVIDADES TRADICIONALES, FORMATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	300.000 Pts
APA VIRGEN DE LA CABEZA	04410-BENAHADUX	PROYECTO DE VOLUNTARIADO Y DE PARTICIPACION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL AÑO 2000/2001	424.000 Pts
CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL CUEVAS	04610-CUEVAS DE ALMANZORA	PROYECTO GLOBAL DE ACTIVIDADES	300.000 Pts
ASOC. ALUMNOS PABLO FREIRE	04800-ALBOX	PROYECTO DE VOLUNTARIADO	200.000 Pts
ASOC. DESARR PERSONAL Y COMUNITARIO ITACA	11206-ALGECIRAS	DESARROLLO DE VALORES PERSONALES Y COMUNITARIOS DESDE EL AULA	200.000 Pts
AMPA DEL CPEIP GIBRALTAR	11300-LA LINEA DE LA CONCEPCION	APRENDER A APROVECHAR TUS HORAS LIBRES	254.000 Pts
APA LAS TOBAS	21220-HIGUERA DE LA SIERRA	PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	450.000 Pts
APA SEMBRANDO FUTURO	04740-ROQUETAS DE MAR	ESCUELA COMPLETA	330.000 Pts

ENTIDAD	CP-LOCALIDAD	PROYECTO	AYUDAS
ASOC. ALUMNOS/AS LAS INVENCIBLES	04660-ARBOLEAS	DINAMIZACION CULTURAL EN UN ENTORNO RURAL	192.358 Pts
APA LOS AMIGOS	11540-SANLUCAR DE BARRAMEDA	PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	300.000 Pts
ASOC. JUVENIL V CENTENARIO	21005-HUELVA	PROYECTO ESTUDIO DIRIGIDOS, JUGANDO A VOLEIBOL, JUGANDO A FUTBOL-SALA	200.000 Pts
APA DEVEMIR	21410-ISLA CRISTINA	PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	331.000 Pts
ASOC. CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA	21002-HUELVA	SIGNA CONMIGO II	340.000 Pts
ASOC. CULTURAL DE ALUMNOS ALAMILLO	41002-SEVILLA	CURSO CULTURA ANDALUZA	140.000 Pts
ASOC. DE SERVICIOS COMUNITARIOS CERES	41008-SEVILLA	PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	340.000 Pts
ASOC. ONUBENSE ANSARES	21003-HUELVA	PLAN DE VOLUNTARIADO: PROGRAMA DE APOYO EN EL CENTRO ESCOLAR.	29.600 Pts
AMPA COLEGIO PADRE POVEDA	18500-GUADIX	ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE JUEGO PARA ALUMNOS/AS DEL COLEGIO PADRE POVEDA	200.000 Pts
FUNDACION SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	29200-ANTEQUERA	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	150.000 Pts
ASOC. DEFENSA PATRIMONIO HIST ART CUEVAS S MARCOS	29010-CUEVAS DE SAN MARCOS	2ª ESCUELA DE ARQUEOLOGIA DEL MUSEO MUNICIPAL DE CUEVAS DE SAN MARCOS	100.000 Pts
APA MIGUEL DE CERVANTES	41440-LORA DEL RIO	LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: COMPLEMENTO PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE NUESTROS HIJOS	450.000 Pts
ASOC. EDUCA DE ATENCIÓN AL MENOR	41006-SEVILLA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES LÚDICO-EDUCATIVAS	115.000 Pts
AMPA DEL CP. VALDES LEAL	41008-SEVILLA	LAS TARDES DEL VALDES LEAL	100.000 Pts
AMPA LOS VIVEROS	41010-SEVILLA	AULA DE OCIO	150.000 Pts
ASOC. VECINOS DELTA-CERRO DEL AGUILA	41006-SEVILLA	TALLER DE AUDIO Y VIDEO DOMESTICO	80.000 Pts
APA SAN ISIDRO	41440-EL PRIORATO	ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO Y VOLEIBOL. PINTO AL ÓLEO	100.000 Pts
AMPA COLEGIO PIO XII	11005-CADIZ	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	100.000 Pts
ASOC. GARELLI-JEREZ	11404-JEREZ DE LA FRONTERA	TU TARDE	180.000 Pts
ASOC. MINUSVALIDOS LA CALESA	11403-JEREZ DE LA FRONTERA	CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LAS MINUSVALIAS	150.000 Pts
ASANSULL	11300-LA LINEA DE LA CONCEPCION	EL DEPORTE EN ALUMNOS CON N.E.E.	50.000 Pts
ASOC. DE MINUSVALIDOS LA ESTRELLA DE REGUÉ	11330-JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENATO: CONOCE NUESTRO MUNDO	100.000 Pts
ASOC. DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DISMINUIDOS DE ROTA	11520-ROTA	TALLER ADAPTADO PARA DISMINUIDOS PSIQUICOS	100.000 Pts

## ANEXO II

ENTIDAD	CP-LOCALIDAD	PROYECTO
FEDERACION NAZARENA DE APAS	41700-DOS HERMANAS	LOS JOVENES DE DOS HERMANAS QUIEREN CONOCER EL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
ASOC. DE AMIGOS Y USUARIOS DE LA DEHESA MATA LLANA	41440-LORA DEL RIO	AULA DE NATURALEZA
ASOCIACION C.I.M.A.	41006-SEVILLA	PROYECTO DE INTERVENCION DESDE EL MEDIO ESCOLAR
AMPA. PADRES UNIDOS DEL CP. VIRGEN DE GUADALUPE	41900-CAMAS	CLUB DE AMIGOS DEL VIRGEN DE GUADALUPE
AMPA EL CARAMBOLO	41910-CAMAS	AULA DE MEDIOS VISUALES
AMPA PILA DEL PATO	41003-SEVILLA	YO SOY VOLUNTARIO, ¿Y TÚ?
APA LA MOLINETA	29700-VELEZ-MALAGA	TARDES DIVERTIDAS EN LA GLORIA
FUNDACION LEBRIJA SOLIDARIA	41740-LEBRIJA	EL EURO EN CASA
APA Mª AUXILIADORA	29330-ALMARGEN	INFORMATICA PARA PADRES PREOCUPADOS POR LA EDUCACION DE SUS HIJOS. ESCUELA DE PADRES
APA DEL CP. 19 DE JULIO	23710-BAILÉN	AULA DE INFORMTICA

ENTIDAD	CP-LOCALIDAD	PROYECTO
ASOC. DE ALUMNOS ESPIGON	11300-LA LINEA DE LA CONCEPCION	INFORMATICA BASICA PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DE TRABAJO QUE REQUIEREN EL MANEJO DE ORDENADORES
APA DEL CP. JABALCON	18800-BAZA	SERVICIO DE REHABILITACION Y FISIOTERAPIA PARA ALUMNOS/AS CON DISCAPACIDAD FISICA CRONICA DEL CENTRO
APA DEL CP. ADELA RUIZ	04006-ALMERIA	INICIACION A LA INFORMATICA
AMPA AL-MUDAWWAR	14720-ALMODOVAR DEL RIO	TEATRO EN EL AULA
COLEGIO LA INMACULADA CONCEPCION	23700-LINARES	MOVIMIENTO SAN JOSE
ASCO. GADITANA DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA	11009-CADIZ	21 DE NOVIEMBRE: DIA NACIONAL DE LA ESPINA BIFIDA
FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE CÁDIZ	11300-LA LINEA DE LA CONCEPCION	MAYO CULTURAL
ASOC. DE ALUMNOS ADEA	11205-ALGECIRAS	APOYO A LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS DE ALGECIRAS
ASOC. DE PADRES CON HIJOS ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	11207-ALGECIRAS	21 DE NOVIEMBRE: DIA DE LA ESPINA BIFIDA

## ANEXO III

ENTIDAD	CP-LOCALIDAD	CAUSA
APA. BALCON DE LA ALPUJARRA DALIAS	04750-DALIAS	1
APA COLEGIO SAN JUAN BOSCO	11403-JEREZ FRONTERA	1
APA LA CIGUENA	41310-BRENES	1
ASOC. DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUIES EN ESPANA	41004-SEVILLA	1
ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA DE ARACENA	21200-ARACENA	1
ASOC. COMARCAL DE MINUSVALIDOS FISICOS "TREBOLES"	23400-UBEDA	1
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION BATA	14002-CORDOBA	1
CLUB DEPORTIVO LEAJ-ALGECIRAS	11204-ALGECIRAS	1
APA CHARCOFRIO	41870-AZNALCOLLAR	1
CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON	21003-HUELVA	1
ALPA DEL CP. SAN JOSE DE CALASANZ	29007-MALAGA	1
APA DEL CP. PRACTICAS Nº1	29008-MALAGA	1
APA VIRGEN DE LA PAZ	04009-ALMERIA	1
APA DEL CP. FCO. VILLESPEA	04740-EL PARADOR	1
LATITUD SUR CLUB DE ESQUI Y MONTANA	41013-SEVILLA	1
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS	04008-ALMERIA	2
APA DEL CAEP TORRESOTO	11401-JEREZ FRONTERA	2
AMPA CP. CARMEN BORREGO	41568-EL RUBIO	2
AMPA JACINTO PAREDES RIVAS	21630-BEAS	2
APA LAS MICROS	11160-BARBATE	2
FUNDACION MARY WARD ESPANA	41013-SEVILLA	2
ASOC. LUPICOS DE SEVILLA	41003-SEVILLA	2
ASOC. COLECTIVO LA MUSARANA	41007-SEVILLA	2
FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS DE JAEN	23005-JAEN	2
APA SABER	04130-EL ALQUIAN	2
APA LOS ARCOS	11200-ALGECIRAS	2
ASOC. DEPORTIVA COLEGIAL (ADECO)	04009-ALMERIA	2
AMPA DEL CP. GENERAL FRESNEDA	23500-JODAR	2
APA V CENTENARIO	18011-GRANADA	1
ASOC. JUVENIL SALLE JOVEN DE ANDALUCIA	41700-DOS HERMANAS	2
CEPA, COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN ANDALUCIA	11004-CADIZ	1
CEPA, COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN ANDALUCIA	11004-CADIZ	1
LA LIGA-C.E.J.O.S.	29010-COLONIA DE SANTA INES	2

ENTIDAD	CP-LOCALIDAD	CAUSA
ASOC. MINUSVALIDOS FÍSICOS CLUB ARCÓ-IRIS	11300-LA LINEA DE LA CONCEPCION	1
COLEGIO PIO XII-SAN MARTIN	11005-CADIZ	3

- 1: FALTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA  
 2: FUERA DE PLAZO  
 3: NO CUMPLE LOS REQUISITOS

## CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 441/2000, de 28 de noviembre, por el que se delimita el entorno de protección de la Catedral Nueva de Cádiz.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, afianzar la conciencia de identidad colectiva mediante el conocimiento y difusión de los valores culturales del pueblo andaluz, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27 y 13.28, la competencia exclusiva en materia de protección y conservación del patrimonio histórico.

Mediante el Decreto 180/1984, de 19 de junio, se asignan a la Consejería de Cultura las funciones y servicios transferidos a la Junta de Andalucía en materia de Cultura. Así mismo, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley, los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

En el ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer la declaración de Bien de Interés Cultural al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al que compete tal acto, según el artículo 1.1 del citado Reglamento.

II. La Catedral de Cádiz fue declarada Monumento Histórico-Artístico por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931 (publicado en la Gaceta de Madrid de 4 de junio de 1931), pasando, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español a tener la consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural.

La Catedral, por su volumetría y por su implantación frente a una amplia plaza abierta y junto a una zona de apretada

trama urbana y de abigarrada edificación, destaca solemnemente como uno de los hitos urbanos esenciales de la ciudad, lo que aconseja delimitar para el monumento un entorno de protección.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por Resolución de 12 de abril de 1999 (publicada en el BOJA núm. 57, de 18 de mayo de 1999, notificada al Ayuntamiento de Cádiz y a los interesados y expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cádiz), incoó expediente para la delimitación de entorno de la Catedral Nueva de Cádiz, siguiendo su tramitación según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985 (modificado parcialmente por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero).

En la tramitación del expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, ha emitido informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cádiz, con fecha 28 de abril de 2000.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos, abriéndose un período de información pública (publicado en el BOJA núm. 34, de 21 de marzo de 2000), y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados, realizándose, para aquellos interesados a los que fue imposible realizar la notificación personal y directa, un anuncio publicado en el BOJA núm. 63, de 1 de junio de 2000, y la exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (nueva redacción dada tras la promulgación del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero), procede la delimitación del entorno de protección de la Catedral Nueva de Cádiz, así como, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9.1 y 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la titular de la Consejería de Cultura y, previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de noviembre de 2000,

### ACUERDA

Primero. Delimitar el entorno de protección de la Catedral Nueva de Cádiz por constituir un espacio en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca